



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046*

ORDENANZA NÚMERO 36
SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, A ESTABLECER UN ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS FRENTE A LA RESIDENCIA DE JANNIER OSCAR RUIZ, EN LA CALLE FRANCISCO MARIANO QUIÑONES DE SABANA GRANDE; Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia del **Jannier Oscar Ruiz**, está ubicada en la Calle Francisco Mariano Quiñones #54 en el Municipio de Sabana Grande. El niño **Jannier Oscar Ruiz** tiene varias condiciones de salud y cuenta con un permiso especial del Departamento de Transportación y Obras Públicas, para poder estacionarse en estacionamientos reservados para personas con algún tipo de impedimento. La Administración Municipal de Sabana Grande, entiende que es justo y razonable otorgarle un permiso para tener más facilidad al entrar y salir de su residencia en caso de emergencia.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 2025, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: **PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, A ESTABLECER UN ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS FRENTE A LA RESIDENCIA DE JANNIER OSCAR RUIZ, EN LA CALLE FRANCISCO MARIANO QUIÑONES DE SABANA GRANDE; Y PARA OTROS FINES.**

SECCIÓN 2DA: Se le notificará que este estacionamiento es para toda persona que esté autorizada por ley a usar este tipo de estacionamiento. Además, se le hará saber que una vez la persona que solicita este estacionamiento, mejore su condición o fallezca, el rotulo deberá ser devuelto al Municipio de Sabana Grande.

SECCIÓN 3RA: Cualquier infracción a las disposiciones de esta Ordenanza será penalizada con una pena fija de \$1,000.00 dólares, según establecida en Ley.

SECCIÓN 4TA: Se enviará copia de esta ordenanza a la oficina de Compras para que proceda con la publicación de la misma.

SECCIÓN 5TA: Si cualquier parte, frase oración o palabra de esta Ordenanza fuera declarada nula por el Tribunal de Justicia con competencia ello no invalida a las restantes frases, oraciones palabras de la misma.

SECCIÓN 6TA: Que copia de esta ordenanza una vez aprobada, sea remitida al Departamento de Obras Públicas Estatal y Municipal, a la policía de Puerto Rico.

SECCIÓN 7TA: Esta ordenanza comenzará a regir 10 días después de su publicación en un periodo de mayor circulación, luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde y copia de la misma será enviada a las agencias concernientes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, HOY DIA 20 DE MAYO DE 2025.

Veronica N. Martinez Lopez
HON. VERONICA N. MARTINEZ LOPEZ
PRESIDENTA

SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA

FIRMADO POR EL ALCALDE HOY DIA 21 DE MAYO DE 2025

Mo. T. V. Flores
HON. MARCOS G. VALENTÍN FLORES
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

CERTIFICACION

Yo, **DAISY SANCHEZ VELEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**, que la **ORDENANZA NUMERO 36, SERIE: 2024-2025**, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, reunida en **SESION ORDINARIA** el día 20 de mayo de 2025, con la siguiente votación:

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión:

HON. VERONICA N. MARTINEZ LOPEZ
HON. ALEXIS J. MUÑOZ LUGO
HON. ANA L. ROSADO ORTIZ
HON. NORBERTO CRUZ LINARES
HON. VIVIANA COLLAZO VEGA
HON. LUIS A. CARABALLO MONTALVO
HON. ELIZABETH SINIGAGLIA MADERA
HON. ALBA L. MEREJO LARACUENTE
HON. LIZA MONTALVO SANTIAGO
HON. RISSELA BERROCALES PAGAN
HON. MILTON D. LOPEZ APONTE
HON. KENNETH GELABERT RAMIREZ
HON. CESAR ATRESINO MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES:

NINGUNO

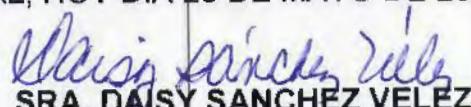
VOTARON EN CONTRA LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

SE ABSTUVIERON DE VOTAR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, PARA QUE ASI CONSTE A LOS FINES LEGALES PERTINENTES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY DIA 20 DE MAYO DE 2025.


SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL